



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXTENTO N° 2106

DALCAHUE, 09 de septiembre de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Memorandum N° 38; el Acta de Reunión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral regional, Causa Rol 612-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

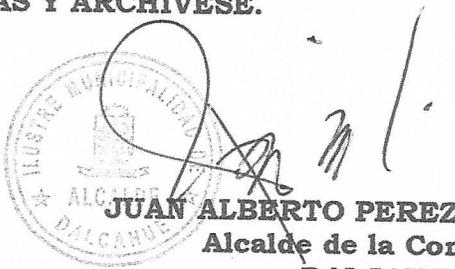
DECRETO:

DECLARESE: Las jornadas a realizarse a contar del Sábado 13 del presente mes y hasta el 19 de Septiembre del 2014 correspondiente a los Actos que se desarrollarán para la celebración del Aniversario de Fiestas Patrias como **ACTIVIDAD MUNICIPAL**.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al Centro de Costos 030305.

ANOTESE COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.


CLARA I. VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Dideco
- Alcaldía
- Archivo

JAPM/CIVG/dbbu.